

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 362-2009

Guatemala, 23 de octubre de 2009.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría General de la Nación solicita dos modificaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el objeto de regularizar asignaciones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", que le permita específicamente, cubrir los pagos de la nómina de sueldos y salarios, de los renglones de gasto 011 "Personal permanente" y 022 "Personal por contrato", en lo que resta del presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias solicitadas, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **817** de fecha **23 OCT. 2009**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de la Procuraduría General de la Nación, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

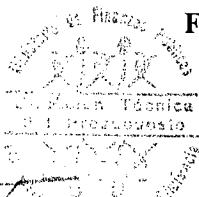
ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma C02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
16	Procuraduría General de la Nación	11	11	1,682,292.00	1,682,292.00
19	Procuraduría General de la Nación	11	11	251,000.00	251,000.00
TOTAL:				<b>1,933,292.00</b>	<b>1,933,292.00</b>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 Ingresos corrientes



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Procuraduría General de la Nación</b>	<b><u>1,933,292.00</u></b>	<b><u>1,933,292.00</u></b>
<i>Funcionamiento</i>	1,933,292.00	1,933,292.00

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por el monto total de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,933,292.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

  
**Juan Alberto Fuentes K.**  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



  
**Erick Haroldo Coyoy Echeverría**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



GAMM/JAML

